

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-158-2020
SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-158-2020, correspondiente al "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:25 horas del día 23 de diciembre de 2020, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 22 de diciembre de 2020 para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el

cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AVIARA NETWORKS S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la **totalidad de las partidas en que participa** (PAQUETE 4 ISEP: partida 1), debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

LICITANTE: DIGIPRODUCT S. DE R. L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad de las partidas en que participa** (PAQUETE 1 ISSSTECALI: partidas 1 y 9; PAQUETE 2 ISSSTECALI: partidas 4,7 y 8; PAQUETE 3 IMOS: partidas 1, 2, 3, 5, 7 y 15; PAQUETE 4 ISEP: partidas 1 y 2), debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicita:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

Sin embargo, derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en su formato de propuesta técnica (identificado como anexo 1), se advierte que omite detallar las **CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES** descritas en el punto 4.3 de las bases de licitación, en el que se estableció como condiciones de entrega:

"4.3 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta de los licitantes favorecidos con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Debido lo anterior, a que dicho licitante omitió en su propuesta en estudio, específicamente la menciones expresas relativas a que los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta de los licitantes favorecidos con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro, y que dichos bienes deberán ser entregados por bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicita:

B).-CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.



Derivado del análisis de los documentos presentados se advierte que el licitante omite presentar el catálogo del bien ofertado para la PARTIDA 15 DEL PAQUETE 3 IMOS, asimismo se observa que la propuesta técnica del equipo ofertado para la PARTIDA 1 DEL PAQUETE 4 ISEP presenta discrepancias respecto a las especificaciones técnicas de la memoria RAM incluida con el equipo de cómputo indicando DDR4-2400 y el catálogo del equipo indica que incluye DDR4-2666MHz.

De igual manera en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación se solicita:

C).-CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE de la marca propuesta, para las partidas que lo requieran, de conformidad con lo requerido en el ANEXO TECNICO

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica o no presentar estos documentos con la información solicitada, será motivo para desechar su propuesta.

Derivado del análisis de los documentos presentados se advierte que el licitante omite presentar la carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta para la PARTIDA 15 DEL PAQUETE 3 IMOS.

Por lo que incumple con lo requerido en los numerales 4.3 y 6.1 incisos A, B y C de las bases de licitación, omisiones que sí afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla, pues de admitirse no se garantizaría el cumplimiento exacto de las características y especificaciones de los bienes requeridos materia de la presente licitación.

LICITANTE: COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad de las partidas en que participa** (PAQUETE 1 ISSSTECALI: partidas 1, 2, 6, 7 y 9; PAQUETE 2 ISSSTECALI: partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13 y 14; PAQUETE 3 IMOS: partidas 13 y 15; PAQUETE 4 ISEP: partida 1), debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicita:

*A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y **garantía de los bienes propuestos**; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega.***





...

Sin embargo, derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en su formato de propuesta técnica (identificado como anexo 1), se advierte que omite detallar las CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES descritas en el punto 4.3 de las bases de licitación, en el que se estableció como condiciones de entrega:

"4.3 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta de los licitantes favorecidos con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.



Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.



Debido lo anterior, a que dicho licitante omitió en su propuesta en estudio, específicamente la menciones expresas relativas a que los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta de los licitantes favorecidos con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro, y que dichos bienes deberán ser entregados por bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes. También es de observar que el licitante para la PARTIDA 1 DEL PAQUETE 4 ISEP no describe detalladamente la garantía que oferta de conformidad con lo requerido y para la PARTIDA 2 DEL PAQUETE 4 ISEP no describe la cantidad, marca, modelo y garantía ofertada.



Asimismo en el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicita:

B).-CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, identificando claramente en ellos la marca y



los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

Derivado del análisis de los documentos presentados se observa que para la PARTIDA 7 DEL PAQUETE 1 ISSSTECALI y PARTIDA 13 DEL PAQUETE 2 ISSSTECALI el modelo de regulador ofertado presenta discrepancias entre la propuesta técnica y el catálogo del regulador, toda vez que se solicita una capacidad de 1200 WATTS y el regulador ofertado modelo: APC LS1200-LM60 indica en catalogo una capacidad de: 600 WATTS.

De igual manera en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación se solicita:

C).-CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE de la marca propuesta, para las partidas que lo requieran, de conformidad con lo requerido en el ANEXO TECNICO

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica o no presentar estos documentos con la información solicitada, será motivo para desechar su propuesta.

Derivado del análisis de los documentos presentados se advierte que el licitante omite presentar las cartas requeridas para la PARTIDA 2 DEL PAQUETE 1 ISSSTECALI y PARTIDAS 12 Y 14 DEL PAQUETE 2 ISSSTECALI.

Por lo que incumple con lo requerido en los numerales 4.3 y 6.1 incisos A, B y C de las bases de licitación, omisiones que sí afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla, pues de admitirse no se garantizaría el cumplimiento exacto de las características y especificaciones de los bienes requeridos materia de la presente licitación.

LICITANTE: BAJANET S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

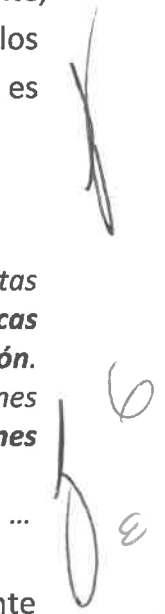
Para la **totalidad de las partidas en que participa** (PAQUETE 3 IMOS: partidas 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16), debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo siguiente:



De conformidad con lo descrito en el numeral 6 de las bases de licitación y en apego al artículo 22 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 30 de su Reglamento, se observa que la propuesta técnica (anexo 1) manifiesto de facultades (anexo 3), Declaración sobre cumplimiento de Normas Oficiales (anexo 2) , Declaración de Integridad (anexo 4), Declaración de impedimentos legales (anexo 5) y Declaración sobre compromisos fiscales (anexo 6), documentos presentados por el licitante, no se encuentran debidamente firmados en el lugar que corresponde, en virtud de que en toda la documentación presentada se observa únicamente una rúbrica a un costado del sello de licitante, por lo que este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de que quien haya rubricado los documentos sea la persona realmente facultada para ello, por tal motivo su propuesta es desechada.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicita:

*A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y **garantía de los bienes propuestos**; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega**.*

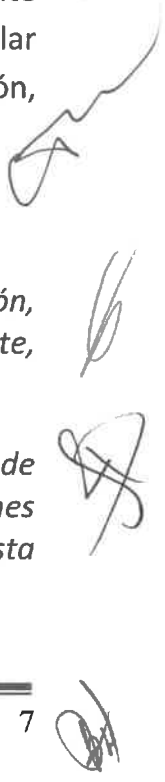


Sin embargo, derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en su formato de propuesta técnica (identificado como anexo 1), se advierte que omite detallar las **CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES** descritas en el punto 4.3 de las bases de licitación, en el que se estableció como condiciones de entrega

"4.3 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta de los licitantes favorecidos con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.



14

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Debido lo anterior, a que dicho licitante omitió en su propuesta en estudio, específicamente la menciones expresas relativas a que los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta de los licitantes favorecidos con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro, y que dichos bienes deberán ser entregados por bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

De igual manera en la propuesta técnica presentada por el licitante se observan omisiones técnicas en las siguientes partidas del PAQUETE 3 IMOS:

PARTIDA 1, no especifica los factores físicos así como los sistemas y software que debe incluir el bien ofertado además se observa que no describe detalladamente la garantía que se solicita.

PARTIDA 2, El procesador ofertado (Intel core i5-8500) es de una generación anterior al solicitado (i5-9400), no especifica las características de la memoria RAM ofertada así como los sistemas y software que debe incluir el bien ofertado además se observa que no describe detalladamente la garantía que se solicita.

PARTIDA 3, no especifica la memoria RAM ofertada así como los sistemas y software que debe incluir el bien ofertado además se observa que no describe detalladamente la garantía que se solicita.

PARTIDA 9, omite especificaciones relativas al tamaño y modo de los documentos entre otras especificaciones del escáner requerido.

PARTIDA 10, omite especificaciones relativas al lector biométrico unidactilar

PARTIDA 11 y 13, No describe detalladamente la garantía solicitada en las bases.

PARTIDA 16, no especifica el subsistema de I/O ofertado así como los factores físicos además de no describir detalladamente la garantía solicitada en las bases.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Asimismo en el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicita:

B).-CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

Derivado del análisis de los documentos presentados se observa que para la PARTIDA 2 DEL PAQUETE 3 IMOS, los puertos de video ofertados (1 HDMI y 1 VGA) en su propuesta técnica no coinciden con lo especificado en el catálogo del equipo (2 puertos Displayport y 1 configurable opcional).

Por lo que incumple con lo requerido en los numerales 4.3, 6 y 6.1 incisos A, B y C de las bases de licitación, omisiones que sí afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla, pues de admitirse no se garantizaría el cumplimiento exacto de las características y especificaciones de los bienes requeridos materia de la presente licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: **DIGIPRODUCT S. DE R. L. DE C.V., COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V. y BAJANET S. DE R.L. DE C.V.** para todas las partidas en las que participan; NO CUMPLEN con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.





En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que se **declaran desiertas las siguientes partidas** por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:

PAQUETE 1 ISSSTECALI: partidas 3, 4, 5, 8 y 10.

PAQUETE 2 ISSSTECALI: partidas 2, 9 y 11

PAQUETE 3 IMOS: partidas 6, 8, 14, 17 y 18.

Asimismo se **declaran desiertas las siguientes partidas**, en virtud de que no existen propuestas satisfactorias:

PAQUETE 1 ISSSTECALI: partidas 1, 2, 6, 7 y 9.

PAQUETE 2 ISSSTECALI: partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13 y 14.

PAQUETE 3 IMOS: partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16.

PAQUETE 4 ISEP: partida 2.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
AVIARA NETWORKS S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
AVIARA NETWORKS S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,851,549.66 M.N. SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.





En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:45 horas del día 28 de diciembre de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

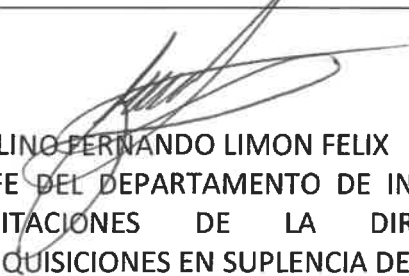
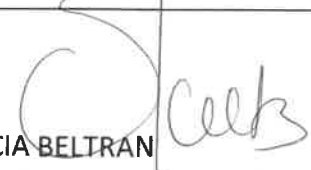


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:40 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.





Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

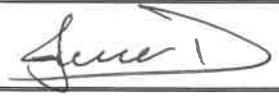


 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. NYDIA GARCIA BELTRAN EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI)</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. ELDA Jael RIOS SANCHEZ EN REPRESENTACION DE INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO (IMOS)</p>



 C. JOSE ISA TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO	 C. BELZABETH VALENZUELA VALENCIA EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)
 C. CECILIA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA (ISSSTECALI)	 C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA EN REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA (SE-ISEP)

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Avora Networks	Jose de la Lce Duran	

6
4
u

J